

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. A l mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre 48 rs.
Los números sueltos 2 G cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Máximo Obispo, Santa Eufrasia Mártir y San Odon.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia colegiata de Santa Ana: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	
16	7 man.	9	33 2	S. O. sereno.	Sale á 7 h. 8 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	13	33 2	S. id.		Merid. 12
id.	10 noc.	10	33 2	S. E. id.	Se pone á 1 h. 52 ms. tarde.	Relojos 11 46

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena el drama lírico de espectáculo en cuatro actos, de Giacobo Sa- chero, titulado: L' Ebreá, música del maestro Pacini. La desempeñarán las señoras Cattinari, Agustini y Fossa; y los señores Tamberlick, Selva, Barili, Llimona, Mo- rrelli, etc.—Entrada 4 rs. A las siete.

TRATRO NUEVO.

Sinfonía. El famoso drama de grande espectáculo no ejecutado hace tiempo en los teatros de esta capital, en cinco actos, por don Ventura de la Vega, titulado: El Honor Español; dirigido y ensayado por don José Valero. Finalizará con baile nacional.—Palcos primeros 16 rs. Id. segundos 10. Id. terceros. 6.

Entrada general 3 rs.

A las siete.

Nota. El papel que debia desempeñar en este drama el señor Valero, está á cargo del señor Gaspar, que considerando lo que se debe á un actor enfermo, se compromete, confiado en la benevolencia que distingue al público, y en atención á no ser de un empeño tal, como aquellos de primer órden que toma á su cargo dicho señor Valero.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 268, ordinaria.—La ópera en 4 actos, Hernani; música del maestro Verdi, en la que toman parte la Sra. Salvini y los SS. Castellán, Ferri y Bouché, día-

Orden general del 17 de noviembre de 1847, en Barcelona.

Artículo único. Debiendo salir de esta capital el Excmo. Sr. Capitan general á recorrer varios puntos del distrito acompañado del gefe de E. M. que suscribe, queda encargado desde este dia y durante su ausencia, del despacho de los negocios de la capitania general, el Excmo. Sr. general D. Ramon de la Rocha, segundo cabo de la misma: el coronel D. Leonardo Santiago de Rotalde, teniente coronel del cuerpo de E. M., queda desempeñando las funciones de gefe del mismo, en las secciones de Barcelona.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de quienes corresponda.—El general gefe de E. M., Mariano Peray.

*Orden de la plaza del 17 de noviembre de 1847.***SERVICIO PARA EL 18.**

Gefe de dia. D. Francisco Alfonso Villagomez, coronel graduado teniente coronel primer gefe de la brigada de montaña.—Parada, Valencia.—Rondas y contrarondas, San Quintin.—Hospital y provisiones, Jaen.—Teatros, S. Quintin.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.*De los diarios de ayer.*

Fomento. El hecho de haberse allanado en Madrid la casa de un contrabandista en cumplimiento del real decreto de 26 último, lo considera de suma importancia porque avisa á todas las autoridades subalternas la firme voluntad de S. M. la Reina para hacer efectivas las leyes económicas con el rigor que exige el buen servicio público. Plácele sobre manera ver que al fin se comprende en España lo que la legalidad y el patriotismo significan. Dice que la inmensa mayoría de los asociados, atenidos á las disposiciones de la ley escrita, no temen el rigor saludable del poder contra los actos ilícitos, porque saben que no ha de alcanzarles, sino en cuanto indirectamente les protege, evitándoles la opresion del crimen, ó la ruinosa competencia de quien sin las trabas legales quiere ejercer la misma industria que ellos. Observa que los nuevos ministros nos dan diariamente mayores pruebas de sus rectas intenciones, de su amor patrio, de su voluntad resuelta en favor de los intereses industriales, y que diariamente crece la gratitud hácia ellos en el pais que de sus providencias espera la reparacion de grandes sufrimientos. Y siente que no les permita la distancia gozarse en ver por momentos los buenos resultados de sus recientes actos.

Barcelonés. Dice que ha sido achaque en todos tiempos de los gobiernos de España el que esten supeditados á influencias estrañas; y que hora es ya de que no permanezcamos por mas tiempo atados al carro del servilismo y que nos emancipemos de la tutela en que nos tienen los estrangeros. Acerca del particular el gobier-

tinguiéndose tanto en su ejecucion y complaciendo cada vez mas al público con su indisputable mérito.—Entrada general 4 rs. Id. á la cazuela 3 rs. A las seis y media.

Nota. Con motivo de ser el viernes 19 del corriente los dias de S. M. la Reina Doña Isabel II protectora de este teatro, dispone la empresa para dicho dia, deseando celebrarle como corresponde en obsequio de tan augusta persona, una notable funcion en la que mientras la marcha real será ejecutada por la banda y por la orquesta, se dispararán los 21 cañonzos de ordenanza por las baterías colocadas en la escena, siguiendo á continuacion un himno puesto en música por el maestro director de este teatro, señor Obiols, en que tomarán parte todos los artistas de la compañía de canto, acompañándoles los coristas de ambos sexos.

no español, añade, se granjearia las simpatías de todos los amantes de la independencia, si con firmeza y energía rechazara las intrigas y torpes manejos de los servidores de la Francia ó la Inglaterra. Espone que por de pronto parece ha tomado ya alguna medida conducente á este fin: que segun han dicho los papeles públicos, el gobierno ha dirigido una comunicacion al de Inglaterra pidiendo separar de su embajada en Madrid á Mr. Bulwer, á causa de mezclarse demasiado ese personaje en nuestros negocios públicos, añadiendo que si no accede el gobierno ingles á las exigencias del español, se verá este en la necesidad de dar pasaporte á su embajador y hacerle salir de España. Aprueba el *Barcelonés* este paso, pero asi como aplaude dicha determinacion deseara que se tomase tambien con relacion al embajador frances que no se muestra, dice, menos celoso que el ingles en el bien de esta nacion.

Ayer sobre las tres de la tarde salió de esta plaza el Excmo. Sr. marques de Novaliches, capitan general de este ejército y principado. Iba acompañado de un brillante estado mayor y de una escolta de caballería y mozos de la Escuadra. Parece que se dirigia á pernoctar en Molins de Rey.

—Desde el dia de ayer, y con arreglo á lo que dispone la ley vigente sobre elecciones de ayuntamientos, se hallan fijados en una tablilla á la puerta de las Casas Consistoriales los nombres de los señores que han sido declarados concejales para el próximo año y que han alegado escepcion para exonerarse de aquel cargo. Once señores de entre los veinte y dos elegidos, han manifestado tener una excusa legal, y segun se lee en la referida lista son los siguientes:

Sres. D. Gerónimo Rabasa, por no tener su domicilio en esta ciudad y sí en la de Mataró.

D. Salvador Daldon por estar próximo á cumplir la edad.

D. Juan Escuder, por hallarse falto de salud.

D. Juan Carsi, por igual motivo.

D. Joaquin de Prat y de Roca, por no tener su domicilio en esta ciudad y si en la villa de Badalona.

D. Juan Bosch y Serra, por ser mayor de 60 años.

D. Juan Junoy y Gelabert, por no pagar la cuota para ser elegible.

D. Lorenzo Clerch, por tener su domicilio en el pueblo de Gurb.

D. Fernando Folch, por los perjuicios que se le seguirian á su tienda de lencería.

D. Pedro Moret, por falta de salud.

D. Francisco Planás y Molist, por falta de salud.

—Se está derribando con mucha actividad el trozo de edificio que formaba parte del ex-convento de PP. Dominicos y estaba destinado para biblioteca, á fin de facilitar las obras necesarias para la construccion de la gran plaza mercado de Santa Catalina.

El teniente de la guardia civil D. José Toledano acompañado del teniente de infantería D. Felix Checa, el 14 del actual consiguió en el ventorrillo de Cardiel, la captura de Sendrós y siete individuos mas que le acompañaban, cuyos prisioneros llevó á Fraga.

—Escriben al *Barcelonés* desde Vich que allí se aseguraba el 15 que la columna del Llusanés sorprendió en la noche del sábado á Bou cerca de Prats, y que dicho cabecilla y su gente favorecidos de la oscuridad de la noche pudieron escapar.

—El 14 se presentó en dicha ciudad un faccioso de la partida de Bou, el 19 lo hizo otro y en los días anteriores hasta el número de seis.

NOTICIAS VARIAS.
FUERZAS MILITARES DE SUIZA.
EJÉRCITO FEDERAL.

	Inge- niero.	Artille- ría.	Caba- llería.	Car- abineros.	Infan- tería.
	Compañías de zapadores.	Baterías de si- tío. Id. de camp.	Compañías.	Compañías.	Batallones.
<i>Cantones.</i>					
Zurich.....	2	1 5	3	4	8
Berna.....	2	1 7	5	6	14
Glaris.....	»	» »	»	2	1
Soleure....	»	1 1	1	»	2
Bale-Champagne.....	»	1 »	1	1	1
Schalhouse.....	»	» »	1	»	1
Appencell.....	»	» »	»	2	2
San Gall.....	»	» 2	2	2	5
Grisones.....	»	» »	»	2	3
Argovia.....	2	» 4	2	3	6
Turgovia.....	»	» »	1	2	3
Tessino.....	»	» »	»	»	4
Vaud.....	1	1 4	4	4	6
Ginebra.....	»	2 1	1	»	2
Total.....	7	7 24	21	28	58
<i>De los cantones neutrales.</i>					
Bale-Ville.....	»	1 1	»	»	1
Neuchatel.....	»	1 1	»	2	2
Total.....	»	2 2	»	2	3
<i>Del Sonderbund.</i>					
Uri.....	»	» »	»	1	»
Schwytz.....	»	» »	»	2	2
Unterwald.....	»	» »	»	2	1
Lucerna.....	»	2 »	1	2	4
Zug.....	»	» »	»	1	1
Friburgo.....	»	1 1	1 1/2	2	3
Valais.....	»	» »	»	2	3
Total.....	»	3 1	2 1/2	12	14

El prior y cónsules del tribunal de comercio de esta ciudad de Barcelona y su partido.—Hacemos saber que en méritos de la seccion quinta de la quiebra de D. Antonio del Canto dimos el auto que copiado dice asi.—Barcelona 5 de noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete. Visto y por lo que resulta de esta seccion quinta de la quiebra de D. Antonio del Canto y de la primera que se ha tenido á la vista así como de lo informado por el juez comisario: Se declara á dicho D. Antonio del Canto rehabilitado en el ejercicio de la profesion mercantil, cesando en consecuencia las interdicciones legales que sobre él pesaban en virtud de la declaracion de quiebra; pero con obligacion de pasar el balance anual de los negocios que en adelante emprenda á los sindicos de sus acreedores para la seguridad del cumplimiento de la promesa que hizo en el convenio celebrado con los mismos de entregarles los beneficios que consiguiere hasta quedar enteramente reintegrados de su aleance; y libresele testimonio de esta providencia para los usos que le convengan. Lo proveyeron, mandaron y firmaron los Sres. del tribunal de comercio de esta ciudad; doy fe.—Riudor, prior.—Doria, cónsul 2.º—Pujol, substituto 2.º—Gerónimo Cauhé, escribano substituto: derechos seis reales.—Y para que conste y á instancia del propio D. Antonio del Canto, se manda expedir el presente edicto que se fijará en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y se insertará en el Boletin oficial y diario de avisos de la misma. Dado en Barcelona á 13 de noviembre de 1847.—José Riudor, prior.—José Doria, cónsul 2.º—Pablo Pujol, substituto 2.º—Por mandado de su señoría, Gerónimo Cauhé, escribano substituto: derechos trece reales.—Lugar del Sello.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Don Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona.—En virtud de providencia por mí proferida en ocho del actual, en el pleito que los hermanos Antonio y Maria Busquets y otros, siguen por la actuacion del infraserito escribano, contra los albaceas testamentarios de Narcisca Voltá y Busquets, sobre pago de un legado de dos mil libras catalanas, que esta señaló en su último y valido testamento, para que se repartiessen entre los parientes pobres de los difuntos consortes Bernardo Busquets y Maria Salt, cito y emplazo á los que se crean con derecho á la participacion de dicho legado, para que dentro el término de treinta dias comparezcan á deducirlo en méritos del pleito arriba dicho; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á trece de noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete.—Antonio Esponera.—Por su mandado.—José Gros, escribano.

En virtud de lo mandado por el Sr. D. José Maria Heredia y Godino, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad de Barcelona, con providencia de ocho de los corrientes y en méritos de los autos de menor cuantía promovidos á instancia de Francisco Mañada: Se previene á José Horta vecino de esta capital que en el término de nueve dias comparezca en la escribanía del infraserito que la tiene en la plaza de la Cocurulla y casa del señor Duque de Medinaceli para recibir el emplazamiento acordado con auto de veinte octubre próximo pasado, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona nueve de noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete.—José Javier Lluch, escribano.

En méritos del pleito pendiente en esta audiencia territorial y Real sala primera de la misma entre partes de Maria Paula Barris y Ros, de una, é Isidro Trilla, Ramon Borrell, Jaime Escofet en el nombre de albacea testamentario del difunto Isidro Guell, José y Serafin Maxi consortes, Mariana Basa y Guell, Francisca Borrell y Guell, y José y Antonia Borrell y Escofet consortes vecinos todos de la villa del Vendrell, y Maria Ciprier y Quilmetas de la ciudad de Gerona de otra, en ocho del corriente mes de noviembre fue por dicha Real Sala dado el proveido que dice asi.—Señores.—Ilmo. Sr. presidente.—Arana.—Garnica.—Gil Osorio.—Barcelona ocho de noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete: Mandó la Sala: Hágase saber por medio del Boletín oficial de la provincia de Tarragona y del periódico de avisos de esta ciudad á los sucesores de Felix Guell y Romeu la sentencia de este pleito para que dentro el término de nueve dias acudan ante esta Audiencia territorial y Sala primera de la misma á usar de su derecho segun crean convenirles.—Hay una rúbrica.—Bosch.—Y en cumplimiento de la transcrita providencia se espide el presente en Barcelona á 13 de noviembre de 1847.—José Bosch de Torres, escribano de cámara.

ANUNCIOS OFICIALES.

Consulado de la república oriental del Uruguay en Cataluña é Islas Baleares.—En cumplimiento de las circulares y órdenes vigentes del gobierno de la república y con el objeto que el comercio tenga un cabal conocimiento de dichas disposiciones y evitarle perjuicios, se hace público, que los capitanes sobrecargos ó consignatarios de buques, sean nacionales ó extranjeros que trafiquen en los puertos de aquel estado, entienda que deben, donde existen agentes consulares de aquel pais, presentar á legalizar por los mismos, el manifiesto de su carga ó lastre; la carta de salud ó de matricula; los pasajeros orientales, tomar ó refrendar sus pasaportes y visarle todos los demas extranjeros ó españoles. Estos ademas deben hacer legalizar por dicho consulado los testimonios de permiso para salir de su patria. Los capitanes que contravengan á estas disposiciones, incurrn en la pena de 600 pesos que cobrará aquella comision directiva de las rentas de aduana, y á mas los derechos del consulado que debieron haber satisfecho en el puerto de su procedencia. Vive en la calle Riera de San Juan, núm. 16, cuarto principal. Barcelona 17 de noviembre de 1847.—El cónsul.—Juan Bautista Perera.

Administracion de contribuciones de la provincia de Barcelona.—Decidida esta administracion á no omitir medio alguno que facilite la recaudacion de las contribuciones territorial y de subsidio de esta capital con ventaja y comodidad de los contribuyentes, está dispuesta á establecer el sistema de cobrar á domicilio, y al efecto invita por medio de este anuncio á aquellas personas que deseen emplearse en este servicio, á que se presenten desde luego en esta oficina para enterarse de las condiciones bajo las cuales se cometerá este encargo, y del premio ó retribucion que por él se les abonará.

Advierto á los contribuyentes, que hasta tanto que se vea si puede realizarse el pensamiento de cobrar á domicilio, se hallan en el deber con arreglo á lo mandado en el art. 57, cap. 6.º del real decreto de 23 de mayo de 1845, de continuar verificando sus pagos como hasta aqui en la oficina de recaudacion, que sigue establecida en el mismo local de esta aduana, y que los que no se aprovechen del tér-

mino concedido en mi anuncio del 15 para verificar sus pagos sin recargo, desde el día 25 del corriente serán vigorosamente apremiados á ello. Barcelona 17 de noviembre de 1847.—Rafael de Heredia.

Administración de impuestos de la provincia de Barcelona. — En 18 de julio de este año me dirigí por medio de los periódicos de esta capital y el boletín oficial de su provincia, á los sujetos que sin la competente autorización se dedicaban á la venta de sal al menudeo, apercibiéndoles de que en el caso de continuarlo del mismo modo serian castigados como defraudadores de las rentas públicas.

Muchos de los indicados sujetos se han presentado á solicitar y han obtenido de esta oficina la correspondiente licencia para realizar la espresada espesacion; pero tanto en esta ciudad como en los pueblos de esta provincia son todavía en número considerable las personas que la ejercen desprovistas del permiso que les es indispensable. A estos, pues, me dirigí manifestándoles como última advertencia que si por efecto de las consideraciones que he procurado guardarles han dejado de experimentar hasta ahora providencia alguna desagradable, no podrá suceder asimismo en adelante, pues esta administración ha tomado las medidas necesarias para que no contravengan impunemente las órdenes é instrucciones que rigen en este particular. Barcelona 16 de noviembre de 1847.—José Peray.

Sociedad económica barcelonesa de Amigos del País.—Esta Sociedad celebrará junta ordinaria en el salon de sesiones hoy jueves 18 de noviembre á las seis de la tarde.—Por acuerdo del señor director.—El socio secretario, Magin Soler y Espalter.

RIFA EXTRAORDINARIA

A beneficio de los pobres de la Casa de Caridad.

En celebrad de los días de S. M. la Reina nuestra Señora Doña Isabel II.

Barceloneses: El corazón late de alegría al considerar ya cercanos los días de S. M. nuestra adorada Reina Doña Isabel II (Q. D. G.)

Apenas habrá un español que no se los desee muy felices y por dilatados años en un reinado de paz y de ventura, cual se merecen las virtudes de tan escelsa señora y su general amabilidad para con todos. Precisamente los pobres recogidos en este benéfico asilo deberán ser los primeros por mas de un título en celebrar un dia tan placentero; pero reunidos en su habitual miseria nada pueden por si solos sin contar como siempre con sus hermanos los ricos y acomodados. Animados pues por la natural piedad y filantropía de estos, que tienen tan experimentadas, acuden á los mismos con la presente rifa extraordinaria de grandes premios segun costumbre, como único medio de conseguir el doble y laudable objeto que se propusieran: Este es, que los concurrentes al sorteo que obtengan alguno de los premios que á continuación se espesan, puedan celebrar mas ampliamente los días de su Soberana y señora, y los pobres infelices favorecidos con el liquido que les produzca la afluencia que esperan de jugadores, se aliviarán algun tanto en su desgracia y los solemnizarán tambien así de esta manera.

Dicha rifa se verificará el lunes 22 del corriente, de las suertes y premios siguientes.

Suerte extraordinaria de 25,000 reales vellon.

Suertes ordinarias.

Una de 6000 rs. vn.; una de 1000; diez de 800; diez de 400, y última de 1000.

El número premiado con la suerte extraordinaria se volverá á la urna tantas veces como saliere.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y lo que escediere de 30,000 billetes, se darán las tres cuartas partes en suertes de 320 rs. vn. cada una y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última suerte.

Barcelona 15 de noviembre de 1847.—Joaquín Isaias Martínez, secretario.

Aduana nacional de Barcelona.—Noticia de los buques entrados en este puerto en los dias que se espresan, procedentes del estranjerio y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta aduana.

Dia 14.—Bergantin español Popito, c. D. Antonio Abat, de Liorna con drogas, trapos y otros géneros: presentó su manifiesto á las nueve de la mañana.—Fragata española Tacio, c. D. Joaquín Vila, de Trieste con laton, pianos y otros géneros: á las diez.—Bergantin español Coprénico, c. D. Pedro Costa, de Montevideo con cobre viejo: á la una y media de la tarde.

Dia 15.—Bergantin español Juan Adiez, c. D. Juan Barat, de Trieste con cristaleria y otros efectos: presentó el manifiesto á las nueve de la mañana.—Bergantin español Joven Enrique, c. D. J. B. Mataró, de la Habana con azúcar, cobre y otros efectos: á las diez id.—Bergantin español Tres de Mayo, c. D. Miguel Martorell, de Nueva Orleans con algodón y otros efectos: á las once id.

Barcelona 15 de noviembre de 1847.—L. Ballesteros.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan los dias de gracias del novenario de las Santas almas en la parroquial de S. Pedro de las Puellas y predicará el Dr. D. José Palau presbitero beneficiado de la misma.

Solemnes cultos y devoto novenario que en la iglesia del Pino se tributan á María Santísima, bajo el título de la Divina Providencia. Mañana á las cinco se empezará el novenario y se cantará el santo rosario, seguirá la novena y sermón que predicará todos los dias (escepto el domingo) el Dr. D. José Palau, Pbro., catedrático del seminario conciliar; dando fin con los gozos.—El domingo 21 á las siete y media de la mañana habrá comunión general con plática preparatoria: á las diez se celebrará un solemne oficio cantado á coros por la capilla de música y ensalzará las glorias de María, el presbitero de la misma iglesia D. José Cid. Por la tarde habrá la misma funcion de cada dia y predicará el Dr. D. Antonio Sagués Pbro.

Los hijos, hermana y nietos del coronel D. Francisco Costa de Closas (Q. E. P. D.) participan á todos sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario se hubiese dejado de pasar esquila de aviso, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial de S. Jaime, el viernes 19 del corriente á las diez de la mañana. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

El esposo, hijas y hermanos de D.^a María Antonia Arajol y Cantallops (Q. E. P. D.) participan á sus parientes y amigos que por olvido no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su

alma se celebrarán mañana viernes día 19 á las diez de su mañana en la parroquial de San Francisco de Paula.

El esposo, hijos y hermanos de D.^a Mariana Valls y Calvet (Q. D. G. G.) participan á todos sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de corvite, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial de Ntra. Sra. del Cármen, el viernes 19 del corriente á las diez de su mañana. Las misas á las once y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

CONSTITUCIONS DE CATALUÑA de 1704.—Obras completas de Antonio Rafael Mengs, primer pintor del Rey de España en francés.—Ensayo sobre la manera mas ventajosa de construir las máquinas hidráulicas, en francés.—Aguirre, tratado histórico-legal del real palacio antiguo de Barcelona.—Cook, viages al redor del mundo, en francés.—Mélanges et Poésies de Chateaubriand.—Curso completo de Optica en francés con láminas.—Obras de Quevedo.—Nueve tomos de comedias de Calderon.—Libro de mas de 300 láminas, de artículos de ebanista y platero. Se hallarán en la librería de Rubió calle de la Librería.

MEMORIA SOBRE ARCHIVOS Y proyectos para su arreglo, con un apéndice curioso que comprende el catálogo cronológico alfabético razonado de los privilegios de ferias y mercados concedidos por los señores reyes de Aragon á varias ciudades, villas y lugares de sus reinos. Por D. Juan Joaquín Granados, oficial mayor y archivero habilitado del real y general archivo de la corona de Aragon establecido en la ciudad de Barcelona. Esta obrita interesante á todas las clases de la sociedad, y cuya publicacion no podía hacerse en época mas oportuna ni propicia habiendo creado ya el gobierno una Junta superior directiva para el arreglo, direccion y conservacion de los archivos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia; contendrá unas 140 páginas en 4.^o de papel y letra iguales al prólogo que podrán recoger en el acto los señores que se suscriban á ella en la imprenta de Verdager en la Rambla, y Piferrer, plaza del Angel. Su precio 9 rs., satisfaciéndose á al tiempo

de suscribirse y los 5 restantes cuando se entregue la Memoria, la que se venderá entonces á 12 rs.

DIETAS.

UNA DE 20 QUINTALES DE Carbon canutillo á 3 rs. 23 mrs. la arroba. Otra de 20 id. de arranque á 3 rs. 11 mrs. en el barco de José Macaya. Otra de 72 id. de encina á 3 rs. en el barco de Juan Ramon Marxé. Otra de 33 id. de encina á 4 rs. 6 mrs. Otra de 66 id. de mezcla á 3 rs. 17 mrs. en el barco de Narciso Serra.

AVISOS.

EL MAESTRO DE PRIMERA EDUCACION que enseña en pocos meses de leer, escribir y cuentas por una módica retribucion, participa que tiene una hora, y la ocupará con el primero que se le presente, pasando á casa del discípulo, y promete que al cabo de tres ó cuatro meses podrán escribir cartas; como lo pueden acreditar sus discípulos. Dará razon el confitero de la calle de S. Pablo, esquina al callejon de Arrepentidas, núm. 6.

LOS HEREDEROS DE D. PEDRO María de Marimon se servirán presentarse en la calle del conde del Asalto núm. 100 piso 1.^o de la izquierda, donde se les enterará de un crédito que pueden percibir.

INSTRUCCION COMERCIAL.—EL profesor que vive nuevamente en la plaza del Beato Oriol, núm. 8, piso tercero, junto á la parroquial del Pino, enseña en su casa y en la de los discípulos teneduría de libros en partida doble, aritmética, cambios, gramática latina y castellana por un precio módico; advirtiendo que emplea una hora de leccion en cada discípulo solo á fin de que pueda conocer mejor la teoría

y práctica de toda clase de operaciones y problemas, y ser despues capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio.

PERDIDAS.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE hubiese hallado dos billetes del Banco de Barcelona, el uno del número 944, de valor cuarenta pesos fuertes; y el otro del número 2523 de valor cien pesos fuertes, que se extraviaron el 17 del corriente desde la escalera de las oficinas de rentas, hasta la caja de contribuciones; se sirva devolverlos á su dueño en la calle de Santa Ana, número 97, piso primero, el cual dará la competente gratificación; en la inteligencia, que estan ya avisadas las dependencias de dicho Banco, y demas para su embargo.

SE PERDIERON UNOS ANTEOJOS con su caja desde San Cristóbal del Regomí á la Audiencia; darán las señas y cuatro reales de gratificación al que los entregue en la calle de Condal, núm. 6, primer piso.

SE HA ESTRAVIADO POR VARIAS calles de esta ciudad un pendiente de diamantes en forma de boton, suplicando á quien lo haya hallado, se sirva devolverlo en el Call, núm. 27, piso primero, que á mas de una competente gratificación se le quedará agradecido.

SE ESTRAVIÓ UN PERRITO FALdero de lanas, todo blanco, con una mancha de color de caramelo en el nacimiento del rabo, y las orejas del mismo color, el día 15, en la travesía de Lancaster: se ruega á la persona que lo haya recogido, lo entregue en el piso segundo de la casa núm. 8 de la misma calle donde se le gratificará.

SIRVIENTES.

UN JÓVEN CASTELLANO DESEA encontrar una casa para servir, ó bien para cuidar algunos señores que tengan de salir fuera de la ciudad. Darán razon en la confitería de la Palma de frente el Liceo.

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD desea encontrar un señor ó señora para servir, ó bien un matrimonio solo, y tiene quien la abona. Dará razon el escribiente de la calle de San Pablo núm. 103.

NODRIZAS.

UNA AMA DE LECHE QUE LA TIENE de tres semanas, desea encontrar criatura para criar, y tiene personas que la abonarán. Informarán en la Rambla de San José, núm. 76, piso primero.

EN LA CALLE DEL RECH, NUMERO 25, almacén de bacalao, darán razon de una ama de 28 años de edad, viuda, y leche de tres meses, que desea criar en casa de los padres.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Almería.

Saldrá el queche español Cinco Amigos, capitán D. Pablo Mari del 24 al 26 del corriente, para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la agencia de Solá frente la fuente de la Aduana núm. 9.

Para San Felú, Palamós, Rosas

y Portvendres.

Saldrá el vapor Pourvoyeur el 19 del corriente á las diez de la noche. Se despacha por los SS. Martorell y Bofill junto á la puerta del Mar.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercañtes españolas.

De Alicante en 8 d. laud S. Juan, de 28 t., p. Jacinto Alsina, con 150 cahices trigo á D. Ramon Comas y Salitre.

De Génova en 7 d. corbeta Dolores, de 263 t., c. D. Andres Guardiola, con 99 barriles alquitran á D. Joé María Serra, 262 balas papel, 200 cajas fideos, 100 canastas aceite, y 85 cajas hoja de lata para la Habana consignado á D. José María Serra.

Ademas 10 buques de la costa de este principado con 280 sacos harina, 350 cuarteras y 260 fanegas trigo y otros efectos.

Idem francesa.

De Portvendres y Rosas en 28 horas vapor Pourvoyeur, de 82 t., c. D. Francisco Portal, en lastre á los Sres Martorell y Bofill.

Despachadas.

Bergantin español Esperanza, c. D. Gerónimo Alsina, para la Habana con vino, aguardiente, aceite, jabon, papel y otros efectos.

Polacra-goleta Cariñosa, p. Tomas Fábregas, para Santander con aguardiente, y 30 fardos géneros del país.

Jabeque Ciudadano, p. José Nieto, para Ibiza con vino, azúcar, accro, y harina.

Id. Concepcion, p. Antonio Guasch, para Alcudia en lastre.

Laud S. Sebastian, p. Silvestre Busutil, para Alicante en id.

Id. S. Sebastian, p. José Ortuño, para Almería en id.

Id. S. José, p. Domingo Mateu, para Málaga con aguardiente, y 70 fardos géneros del país.

Id. Virgen del Cármen, p. Simón Mestres, para Motril con 180 fardos géneros del país.

Ademas 13 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

VIGIA DE CÁDIZ.

Estracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto desde el día 3 al 8 de noviembre.

Día 3.—Entraron un ingles y tres españoles. Y salieron dos ingleses y dos españoles.

Día 4.—Entró el laud español Diligente, capitan D. Luis José Camacho, de Barcelona en 14 dias en lastre. Ademas dos ingleses, un sueco y dos españoles.

Día 5.—Entraron anoche el queche español de 70 toneladas la Concepcion, capitan D. Santiago de Goicoechea, de Barcelona en 10 dias en lastre á D. Pedro del Corral y Puente. Hoy el bergantin toscano de 198 toneladas Union, capitan E. Chiozza, de Gibraltar en 1 dia con vino, á los señores hijos de D. Pedro Zulueta. Ademas 12 españoles y 1 ingles. Y salió anoche el vapor de guerra español de 6 cañones Lepanto, su comandante el capitan de fragata D. Mariano Fernandez Alarcon, para levante. Ademas un americano, un frances, un ingles y un español.

Día 6.—Entraron un americano y un español.

Día 7.—Entraron un frances, un ingles y tres españoles. Y salieron dos ingleses y un español.

Día 8.—Entró el vapor de guerra frances l' Achéron, su comandante el capitan de corbeta Mr. Dispan, de Tolon en 5 dias. Ademas diez españoles, dos noruegos, un sueco, un ruso y un ingles. Y salieron dos españoles.

ESTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 9 DE NOVIEMBRE.

Llegaron á la Habana.

Día 20 de setiembre.—Correo Núm. 4, capitan Grindas, procedente de Cádiz.

Día 26.—Vargas, c. Lopategui, de Santander.

Día 27.—Niña de Santander, c. Lopez, de Liverpool.

Día 2 de octubre.—Unico, c. Roig, de Bilbao.

Llegaron á Vera-Cruz.

Día 22 de setiembre.—Elvira, c. Ventura, de la Habana.

Día 28.—Hermoso Habancero, c. Bosch, de id.

Salió de Vera-Cruz.

Día 4 de setiembre.—Amistad Campechana, c. Tremlin, para la Habana.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 13 de setiembre.

En el pueblo de Torrecilla de la Orden, provincia de Valladolid, ha sucedido una muerte horrorosa por causa de las elecciones de municipales, sobre la cual entiende el juzgado de primera instancia de la Nava del Rey, teniendo ya asegurados á los perpetradores. Parece que la víspera del día de los Santos por la noche, salian de la casa de un concejal unos cuantos electores en ocasion que pasaba por la calle otro del partido contrario, al cual sin muchos preámbulos empezaron á dar de palos hasta dejarlo tendido. Con este motivo todo el pueblo se puso en armas, y no sin mucho trabajo pudo contenerse y evitar mayores desgracias; pero es mortal el odio que se tienen los dos partidos en que se dividió aquel vecindario hace años por la eleccion de un médico, desde cuya época arden en pleitos, sin que hayan podido aplacarles cuantos medios de conciliacion han empleado en diferentes ocasiones las autoridades de todas clases de esta provincia.

—Los jóvenes Jorge Williams y Lees, que tantos aplausos estan recibiendo diariamente en el teatro del Circo, han merecido de la señora duquesa de Alba el obsequio de asistir á su mesa el lunes último, y un regalo de dos preciosos alfileres de forma de una herradura inerustada de diamantes el uno, y el otro formando una corneta de caza, por cuyo anillo de oro pasa al escape un jabali de plata: ambas obras del mejor gusto.

Facciones en Andalucía.

Llamamos la atencion del gobierno hácia la siguiente carta que con un día de atras acabamos de recibir de nuestro ilustrado corresponsal de Sevilla. No deja de ser notable la noticia que nos comunica sobre los nuevos planes de conspiraciones montemolinistas. La posicion particular de la persona que nos escribe, nos hace confiar mucho en la exactitud de tan infausta nueva, sin embargo de no poder ser tan esplicito en su comunicacion, segun dice, como nosotros deseariamos. Creemos que el gobierno no dejará de prestar su atencion hácia este asunto, aunque confiamos mucho en que las determinaciones que adopten las autoridades locales harán abortar tan escandalosos planes de trastornos, como supone nuestro apreciable corresponsal, á quien estimulamos para que nos tenga al corriente de cuanto tenga relacion con la carta que insertamos en seguida:

«Sevilla 9. Podemos asegurar á Vds. de una manera positiva, que en cierto punto de esta provincia se está fraguando una conspiracion, con el objeto de levantar partidas montemolinistas, que conviertan la pacífica Andalucía en otra revoltosa Cataluña. Tenemos no obstante fundadas razones para creer que aborten los menguados proyectos de esos conspiradores. Por hoy no podemos ser mas explicitos.»

*(Popular.)**Carreras de caballos.*

Tenemos entendido que S. M. la reina se ha servido señalar los días 23 y 24 del actual para que tengan efecto las carreras de caballos anunciadas por la sociedad. Los caballos deberán presentarse para su inscripcion en casa del Excmo. señor marques de Alcañices, calle de Alcalá, á las horas de diez de la mañana á las dos de la tarde desde el miércoles 10 del actual hasta el jueves 18 del mismo.

Comision de arreglo de carreras.—Sr. duque de Veragua. Sr. conde de Corres. Sr. marqués de Montaos. Sr. marqués de Alcañices. Sr. duque de Alba. Sr. don Francisco Falcó, y Sr. marqués del Moral.

Jurado.—Sr. gefe político. Sr. presidente de la sociedad. Sr. conde de Corres. Sr. marqués de Palacios. Sr. don Francisco del Acebal y Arratia. Sr. marqués de Santa Cruz. Sr. duque de Veragua, y Sr. marqués de Alcañices.

Suplentes.—Sr. don Andrés Caballero, y Sr. don Antonio Fernandez de Córdoba.

Juez del campo.—Sr. duque de San Carlos, ó en su defecto el Sr. don Francisco Falco.

Adjunto.—Sr. conde de Castellá.

Premio por S. M. la Reina (Q. D. G.) de 12,000 reales; deberá disputarse por caballos enteros y yeguas de todas edades. La distancia tres vueltas del hipódromo, ó sean 4,500 varas en seis minutos, debiendo vencer de tres dos veces.

Premio de S. M. la reina madre: tendrá que disputarse por caballos enteros y yeguas de cuatro y cinco años, debiendo dar dos vueltas al hipódromo en tres minutos y cincuenta segundos, y vencer de tres dos veces.

Premio del gobierno de S. M., de 8,000 reales se admiten para disputar este premio caballos y yeguas de todas edades. La distancia dos vueltas, ó sean 3,000 varas, con dos barreras puestas á la altura que en las anteriores, en cuatro minutos y treinta segundos, de tres dos veces.

Premio de la sociedad de 6,000 reales: deberá disputarse por caballos enteros y yeguas de cuatro años en adelante, dando dos vueltas al hipódromo en cuatro minutos y cuarenta segundos, debiendo vencer de tres dos veces.

Premio de la sociedad de 3,000 reales: debe disputarse por caballos enteros y yeguas de cinco años, arreglándose en un todo al tiempo, distancia y demas que marca el reglamento para los de esta edad.

Premio de la sociedad de 2,000 reales: al vencedor de una carrera al trote, siendo la distancia 1,500 varas, una sola vez en tres minutos y quince segundos.

(E. del C.)

Gerona 15 de noviembre.

Hemos tenido el gusto de ver el baston que como muestra de su afecto han regalado al coronel Rios los oficiales del 2.º batallón del regimiento de Córdoba de que ha sido teniente coronel mayor; y por su esquisito gusto, elegancia y precioso trabajo, nos ha parecido muy digno del acreditado cuanto apreciable gefe á que se dedica.

—El sábado se presentaron á indulto en esta plaza los facciosos Francisco Abós y Pablo Serra, ambos de Navata.

(Postillon.)

CORREO DE MADRID DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1847.

Con motivo de ser domingo, no ha habido operaciones en la Bolsa.

CEREMONIAL

que se observará en el solemne acto de abrirse las Córtes en el dia 15 de noviembre de 1847 en el salon del Senado.

Art. 1.º S. M. la Reina, acompañada de S. M. el Rey su augusto esposo, saldrá á la una del Real Palacio, dirigiéndose al del Senado por la plaza de la Armería, calle de la Almudena, Platerías, Plaza Mayor, calle de Atocha, de Carretas, Puerta del Sol, calle del Arrenal, plaza de Isabel II, calle de la Biblioteca, de la Encarnacion, plaza de los Ministerios, regresando por la calle de Bailon y plaza de Oriente y puerta principal del Real Palacio.

Art. 2.º Precederán á SS. MM. S. M. la Reina Madre, los gefes de Palacio y la servidumbre.

Art. 3.º Por el ministerio de la Guerra se comunicarán las órdenes oportunas para la formación de las tropas que deben acompañar á S. M., y de las demas que hayan de cubrir la carrera.

Art. 4.º Por el de la Gobernacion del reino se espedirán las correspondientes para que se adornen las casas del tránsito y se enarene la carrera; y para que tanto en ella como en las inmediaciones del palacio del Senado, se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Art. 5.º Veintiun cañonazos anunciarán la salida de S. M. del Real Palacio, y otros tantos su llegada al del Senado.

Art. 6.º En el pórtico de los Ministerios, por donde la Reina verificará su entrada en el Senado, se hallarán con anticipacion para recibir á S. M. los Ministros y la diputacion de las Córtes, compuesta de igual número de Senadores y Diputados, precedida de cuatro maceros.

Una diputacion especial de las mismas Córtes acompañará á S. M. la Reina Madre á la tribuna que le estará destinada.

Art. 7.º Recibida S. M. por la diputacion de las Córtes, hará su entrada en el salon acompañada de S. M. el Rey su augusto esposo, de los Ministros y gefes de Palacio, precediendo los cuatro maceros, que se colocarán en la barra, y la diputacion de las Córtes, que llegará hasta las gradas del Trono.

Art. 8.º La entrada de los maceros en el salon anunciará la proximidad de S. M., y todos los concurrentes á este solemne acto se pondrán en pie.

Art. 9.º S. M. la Reina se colocará en el Trono, y á su izquierda, en un sillón destinado al efecto, el Rey su augusto esposo; á uno y otro lado los Ministros, y detras de S. M. los gefes de Palacio, las damas de honor y personas de la servidumbre que S. M. haya designado.

Art. 10.º Luego que S. M. la Reina y S. M. el Rey su augusto esposo hayan tomado asiento, quedando en pie los Ministros y gefes de Palacio, lo tomarán igualmente en sus respectivos puestos los señores Presidente y demas individuos de las Córtes, y en seguida los asistentes á este solemne acto. El Presidente del Consejo de Ministros, despues de besar la mano á S. M., tendrá la honra de entregarle el discurso de apertura de las Córtes, retirándose inmediatamente á su sitio.

Art. 11.º S. M. se dignará leerlo; y leído, lo entregará al Ministro de Gracia y Justicia para que remita copias autorizadas á ambos Cuerpos colegisladores y se publique inmediatamente de oficio en la *Gaceta* de esta capital.

Art. 12.º En seguida acercándose el Presidente del Consejo de Ministros, recibirá la orden de S. M. y proclamará su mandato en esta forma: «La Reina me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Córtes de 1847 con arreglo á la Constitucion de la monarquía.»

Art. 13.º Concluido este acto, y poniéndose en pie todos los concurrentes, S. M. bajará del trono y saldrá del salon precedida y acompañada en la propia forma que á su entrada hasta el pórtico de los Ministerios, donde la diputacion de las Córtes tendrá el honor de despedirla.

Art. 14.º Veintiun cañonazos anunciarán la salida de S. M. del Palacio del Senado, y otra salva igual de artillería su vuelta al Real Palacio.

Art. 15.º Durante el dia ondeará el pabellon nacional, asi en el Real Palacio como en los del Senado y Congreso, y en todos los establecimientos públicos segun está dispuesto.

NOTICIAS COMERCIALES.

Paris 12 de noviembre. — Tres p. %, 77 f. 25 c. Cinco p. %, 116 f. 40 c. — España 3 p. % de 1841, cupon de julio de 1847, 28 3/4.

CAMBIOS. — Madrid 5 07 p. 5 07 d. a 30 dias fecha y 5 02 1/2 p. á 90 d. f. — Cádiz 5 21 p. á 30 d. f. y 5 17 1/2 p. á 90 d. f. — Bilbao 5 20 d. á 30 d. f. y 5 17 p. á 90 d. f. — Londres 25 50 p. á 30 d. f. y 25 15 p. á 90 d. f. — Génova 99 d. á 30 d. f. y 98 3/8 d. á 90 d. f. — Marsella 5/8 p. 0/0 p. d. á 30 d. f. y el descuento al año está á 4 2/4 p. y 5 p. 0/0 d.

Pesos columnarios, de 5 40 á 5 40 por pieza. Id. mejicanos, de 5 35 á 5 36 por id. Onzas españolas, á 83 50 por id. Independientes, de 82 25 á 82 40 por id.

Lóndres 10 de noviembre. — Consolidados se abrieron á 84 5/8 y se cerraron á 84 1/4.

Paris 12 de noviembre.

El rey llegó ayer á las cinco de la tarde al paradero del camino de hierro de Orleans. Un tren especial condujo á S. M. desde Corbeil, donde habia pasado para recibirle la junta administrativa del ferro-carril. El rey marchó inmediatamente para Saint-Cloud.

—Se lee en el *Monitor Parisien* de anoche: Esta tarde á las cinco y cuarto al momento en que el rey regresando de Fontainebleau por el camino de hierro de Corbeil, salia del carruaje real en el paradero del camino de hierro de Orleans para subir en su coche se oyó una detonacion. Felizmente su causa provenia de un simple accidente. Un criado al retirar los efectos de los carruages de la comitiva dejó caer una pistola de uno de los oficiales de ordenanza, la que se disparó por causa del golpe. La pistola fue encontrada en el suelo dentro de su estuche, hallándose igualmente la bala que partió en direccion opuesta á la en que se hallaba el rey. Por fortuna nadie fue herido. Estos hechos fueron sin demora comprobados por el prefecto de policia que acompañaba á S. M., y por todas las personas presentes.

—La *Revista* de Ginebra del 10 llegada esta mañana anuncia que el movimiento militar hácia el canton de Friburgo se hallaba en plena actividad, dirigiéndose á ese punto todos los cuerpos de las divisiones Rielllet y Bourckardt. —El 8 las tropas de Ginebra ocuparon sin oposicion Estavayer. Los ciudadanos de este distrito de Friburgo se mostraron gozosos de la llegada de las tropas federales. —Sibese por otra parte que el distrito de Morat se hallaba en completa insurreccion, habiendo sido obligados á salir del mismo los soldados de Friburgo.

—Escriben de Cracovia en 5 de noviembre á la Gaceta de estado de Prusia: «Ayer á las ocho y media de la noche el consejero Zajaczkowski, presidente del tribunal de delitos políticos, fue muerto de un pistoletazo al regresar de ejercer sus funciones. Iba acompañado de un ordenanza que le precedia llevando un farol, que dejó caer y se apagó, pero declara aquel, que á pesar de la oscuridad vió dos hombres con capas que huian. El matador no ha sido preso aun, pero se han tomado medidas para impedir su fuga.»

Ayer llegó al Havre el paquete francés de vapor *Missouri* procedente de Nueva-York de donde salió el 25 de octubre á las tres de la tarde. Los diarios que recibimos por este conducto contienen detalles circunstanciados sobre los últimos sucesos que han ocurrido en Méjico hasta 28 de setiembre, última fecha de las noticias de este país que habian llegado á los Estados-Unidos, como de las que tenemos en Europa. —El ejército norte-americano ocupaba tranquilamente la capital de Méjico despues de haber restablecido en ella el orden y habérsele juntado los diferentes cuerpos que quedaron á sus espaldas. Los refuerzos que aguarda, una parte de los cuales ha llegado ya á Veracruz, suben á quince mil hombres, y su efectivo total será de mas de 25,000. Hasta su llegada, el proyecto del general Scott parece ser de fortificarse en su posicion y de aguardar los movimientos del enemigo. —Los mejicanos se han apoderado definitivamente

de Puebla donde la guarnicion enemiga seresia aun en la Ciudadela. Los esfuerzos del partido vencido parece que se dirigian hacia ese punto. — Segun los diarios de Nueva-York queda desvanecida toda esperanza de paz en Méjico. Dicen que la agregacion es el solo medio para terminar la guerra. La órden para retirarse M. Jrist es oficial. — Santana habia hecho dimision de la presidencia y nombrado en su lugar al Sr. Peña y Peña presidente del primer tribunal de justicia dándole por colegas á los generales Herrera y Pacheco. Su cuerpo de ejército lo envió á Quiretaro bajo las órdenes de Herrera guardando cerca de su persona unos mil hombres de caballería. Faltaba dinero para pagar las tropas. — El congreso mejicano debia reunirse el 5 de octubre en Quiretaro, pero se dudaba que pudiese efectuarlo. — Santana se ha reservado el mando del ejército.

Bayona 8 de noviembre.

La Sra. duquesa de Valencia esposa del presidente del consejo de ministros y ministro de la Guerra de España, llegó de Paris el jueves último con las personas de su comitiva. Con ella se apeó dicha señora en el *hôtel Saint-Etienne*, donde fue visitada por nuestras autoridades, por el cónsul y vicé-cónsul de España, y por las varias notabilidades españolas que se hallan en esta ciudad. Hoy debe continuar su viage para Madrid.

— Se aguarda en esta misma ciudad al señor D. Alejandro Mon ex-ministro de Hacienda, que de Paris pasa á Madrid.

— Llegaron anteayer á ella Mr. de Gerssler consejero de Estado y cónsul general de S. M. el emperador de Austria de paso para España; D. Joaquin de Miera, correo de gabinete español viniendo de Lóndres para Madrid, y Mr. Charles Gascoine, teniente coronel al servicio de S. M. B. pasando tambien de Lóndres á Madrid.

— Acaban de ser presos dos españoles, el uno por los gendarmes cerca de Ustaritz y el otro por los aduaneros del lado de Olette. Parece que ambos formaban parte de la gacilla dispersada últimamente en Navarra.

— Nuestras cartas de Vitoria, Tolosa, San Sebastian, Estella y Elizondo estan contestes en la perfecta tranquilidad de las provincias. La indiferencia de parte de los habitantes que la faccion acaba de encontrar en ellas y el celo de las autoridades y tropas en perseguirla deben dejarla pocas esperanzas de encontrar desgraciados que consientan en comprometerse por su causa.

(Internacional.)

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 17 dias del mes de noviembre del año 1847.

Lóndres 49 ds. 55 cs. din. por un peso f. á 90 d. fecha. — Paris 5 fs. 29 cs. din. á 90 d. f. — Marsella 5 fs. 30 cs. din. idem. — Madrid 2 1/2 din. p. 0/0 daño á 8 dias vista. — Cádiz 5 8 din. id. — Sevilla 3/4 pap. id. — Málaga 1/2 din. y 1/2 pap. idem. — Granada 1 1/4 din. id. — Santander 1 1/4 pap. id. — Murcia 2 din. id. Alicante 1 din. id. — Valencia 1/2 din. id. — Zaragoza 1 1/2 din. id. — Almería 5/8 din. id. — Tarragona 3/8 din. id. — Reus 1/2 din. y 3/8 pap. idem. — Lérida 1 1/8 din. id.

Efectos públicos.

Títulos al portador del 3 p. c., de 25 3/4 á 26 p. 0/0 valor. — Dichos del 5 p. c., de 14 1/4 á 14 1/2 p. 0/0 valor.

Acciones.

No se han hecho operaciones.

E. R. — ANTONIO BRUSI.